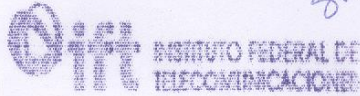


038694

sin anexos



2018 AGO 8 PM 1 46

OFICIO No. DA/RTV/001/2018

Asunto: Informe del Defensor de Audiencia de RTV
Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de Agosto de 2018

OFICINA DE FORTALECIMIENTO
RECIBIDO

**LIC. MARÍA LIZARRAGA IRIARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEDIOS Y
CONTENIDOS AUDIOVISUALES DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
PRESENTE.**

Dr. Raciél Damón Martínez Gómez, Defensor de Audiencia del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, con personalidad jurídica reconocida por ese Instituto mediante folios electrónicos números FER044904CO-104798, FER044910CO-104798, FER044918CO-104798, FER044920CO-104798, FER045459CO-104798, FER0454691CO-104798, FER045463CO-104798, FER045467CO-104798, FER045469CO-104798, con número de inscripción 024169 de fecha 08 de marzo de 2018, emitido por el C. Roberto Flores Navarrete, Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones, notificado en fecha 25 de mayo de 2018, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Cerro de la Galaxia S/N, Colonia Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa, Veracruz, Correo Electrónico racmartinez@uv.mx y número telefónico 01-228-8-42-17-00 ext. 11404.

Que Radiotelevisión de Veracruz opera y administra las concesiones de uso público para señales de radio y televisión que le fueron otorgadas al Gobierno del Estado de Veracruz, que tienen los siguientes distintivos: XHXAL-FM, XHZUL-FM, XHTAN-FM, XHOBA-FM, XHOTE-FM, XHGV-TDT, XHVCA-TDT, XHZOT-TDT y XHGVC-TDT, de las cuales es importante señalar que las estaciones XHXAL-FM y XHGV-TDT, operan como estaciones principales y las restantes como retransmisoras.

Con el debido respeto comparezco ante Usted, a fin de dar cumplimiento dentro de los términos establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, respecto a los Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias, en su Artículo 30, Fracciones VIII y IX, donde se señalan las obligaciones del Defensor de Audiencia, entre las que se encuentran Rendir al Instituto un informe sobre la atención de los asuntos referidos a las audiencias. En este sentido, como Defensor de Audiencia de Radiotelevisión de Veracruz, informo en los siguientes términos:



PRIMERO.- Habiendo iniciado las funciones como Defensor de Audiencia, se revisó la página de contacto del Defensor de Audiencia ubicado en el portal de internet del Concesionario Público, la cual fue dada de alta para la recepción y canalización de solicitudes, demandas, quejas y propuestas de la audiencia de Radiotelevisión de Veracruz. En estos meses no se ha recibido todavía comunicación alguna que sea tema de una gestión por parte del Defensor de Audiencia. Asimismo, reporto a usted que el presente Informe se hará público en la página correspondiente.

SEGUNDO.- En el mismo orden de cosas, le manifiesto que ha sido dado conocer el nombramiento de Defensor de Audiencia, en los términos que indica RTV, y se le ha dado difusión para conocimiento de la audiencia.

TERCERO.- Asimismo, se trabaja en la implementación de un programa que coadyuve a la Alfabetización Mediática de las Audiencias, con el propósito de que éstas sean informadas de los derechos que tienen para opinar acerca de los contenidos que se transmiten.

ATENTAMENTE

**DEFENSOR DE AUDIENCIA
DR. RACIEL DAMÓN MARTÍNEZ GÓMEZ**